I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos.
VISTOS 12 OCT 2012

Sucursal 16/03/12
* Certificado Capital 2011
* Distribución kil 2012

artícu ... .- Lo dispuesto en el artículo N° 23 y siguientes y en el sistem ... 3 /79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y ... o N° 2.385/96 y sus modificaciones posteriores y,

- Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N° 18.695, Orgánica Municipal y delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento N° 202/891/95.

3.- La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Depto. de Patentes Comerciales.

RESOLUCIÓN N° 333

1.- Autorízase a la persona jurídica que se señala, para instalar establecimiento comercial en la Dirección que se indica, para ejercer el giro que se expresa a continuación:

NOMBRE	[redacted]
DIRECCIÓN	[redacted]
RUT	[redacted]
GIRO	**FUENTE DE SODA, ASADURIA DE POLLOS, ELAB. Y EXP. DE**
FONO	**6821497**
REP. LEGAL	**JEANETTE LAZARO CASTILLO**
RUT	**14.673.805-2**

La Patente otorgada será de caracter **DEFINITIVA** Rol N° **207916**

2.- Gírense por el Departamento respectivo los Derechos Municipales que correspondan por la Patente señalada.

3.- Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la Patente otorgada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Italo Chandia